

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Los congresistas podrán presentar comunicaciones sobre cualquiera de los temas de las ponencias que integran el programa del Congreso de ACADUR. La presentación de las mismas se registrará por las normas que se exponen a continuación:

- Toda comunicación deberá versar necesaria e ineludiblemente sobre alguno de los temas del programa del Congreso.
- Las comunicaciones deberán presentarse en formato word y tendrán una extensión máxima de 10 páginas, con letra Times New Roman 12 pto (notas a pie, 10 pto), interlineado 1,5 y márgenes superior e inferior a 2,5 cm.
- Su contenido deberá seguir el siguiente esquema:
 - Título de la comunicación.
 - Autor o autores.
 - Categoría profesional y, en su caso, Universidad de procedencia.
 - Breve resumen del contenido.
 - Los epígrafes deberán ir numerados en arábigos (1, 2, 3...) y los subepígrafes en decimales (2.1, 2.2, 2.3...). Los títulos de cada epígrafe irán en negrita y mayúsculas y los de los subepígrafes en negrita y minúsculas.
- El texto de las comunicaciones deberá ajustarse a la siguiente estructura:
 - Introducción: Debe contemplar los antecedentes, importancia teórica o práctica, objetivos, hipótesis.
 - Metodología: Descripción de los métodos y materiales jurídico-empíricos usados que permita al lector conocer cómo se realizó el trabajo.
 - Resultados: Los datos más relevantes y directamente relacionados con el objetivo del tema. Se recomienda usar tablas y figuras que permitan al lector visualizar los alcances del trabajo.
 - Conclusiones: Se puede incluir una breve reseña de los resultados, recomendaciones, sugerencias, etc.
 - Bibliografía: Se puede incluir una breve indicación bibliográfica.
 - Agradecimientos: Se puede introducir un breve apartado de agradecimientos.

Procedimiento para la admisión de las comunicaciones:

- La organización no admitirá aquellas comunicaciones que no se atengan a estas normas; especialmente, las que no versen sobre algunos de los contenidos de las ponencias.
- El Comité Científico, integrado por los miembros de la Junta Directiva de la ACADUR, examinará las comunicaciones y decidirá sobre su aceptación. La aceptación de la comunicación será notificada a su autor por medio de correo electrónico. Dependiendo del número de comunicaciones, se precisará, en su caso, cuáles van a ser defendidas ante el plenario.

El texto de las comunicaciones aceptadas será publicado en la página web de la Asociación antes del 15 de mayo de 2017. El Comité Científico podrá seleccionar una serie de comunicaciones para su defensa pública, que consistirá en la exposición oral del contenido principal de la comunicación por un tiempo máximo de 5 minutos.

Fecha límite:

Las comunicaciones deberán ser enviadas al correo electrónico de la Secretaría Técnica congresoacadur@magnacongresos.es **antes del 8 de mayo de 2017**.